

Sesión Extraordinaria de Cabildo del día Miércoles 09 Nueve de Noviembre de 2022. Siendo las 12:00 doce horas del día nueve de noviembre del dos mil veintidós en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Biol. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento los Regidores C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, C. Yohana Celia Erape Mercado asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 26 de cabildo.
- 5.- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, la **Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la Sindica Municipal y los 7 Regidores.

2.- continuando con el **segundo punto del orden del día**, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, la **Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que La Sindica Municipal le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 8 votos a favor se aprueba por Unanimidad.**

4.- La **Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal**, da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 26 veintiséis de cabildo, celebrada el día Miércoles 09 de noviembre del 2022", en el desarrollo de este punto la C. Sindica Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, la **Sindica Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 8 votos a favor se aprueba por Unanimidad.**

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión con el punto número Quinto, la **Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal**, Cede el uso de la voz a la Dra. Josefina Ríos Álvarez directora de la Instancia de la Mujer para que realice ante el pleno la exposición de motivos correspondiente a la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género:

¿Qué es el SEPASEV?

Es el conjunto de dependencias y entidades de la administración pública estatal, las autoridades municipales, los representantes de los poderes legislativo y judicial y representaciones de instituciones académicas y de investigación, así como organismo de la sociedad civil, quienes deberán crear y conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género.

Objetivo del SEPASEV:

La Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 19 establece que el objetivo del SEPASEV será el siguiente; la creación e instrumentación del programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género, así como los mecanismos que faciliten la aplicación del Modelo único de atención, sus instrumentos, servicios y políticas públicas.

Una vez agotada la exposición de motivos del punto 5 del orden del día, Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género, la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 8 ocho votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, los siguientes:

ACUERDOS. –

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO.

SEGUNDO. – LA C. DRA. JOSEFINA RÍOS ÁLVAREZ, TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, DE LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y AGRADECE SU PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN FORMAR PARTE DE DICHO SISTEMA.

TERCERO. - PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO EL CUAL QUEDARA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Presidente Municipal: LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO

Síndica Municipal: BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ

Secretario del Ayuntamiento: PROFR. ELIAZAR JIMÉNEZ BLAS

Secretaria Ejecutiva: LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA

Regidor Salud, de la Mujer y Desarrollo Social: TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO.

Regidor Educación, Cultura y Asuntos Migratorios: MTRO. ADRIÁN JERÓNIMO IÑIGUEZ.

Regidora Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Acceso a la Información Pública: LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA.

Regidor Turismo, Juventud y Deportes: LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO

Regidora Planeación, Programación y Desarrollo Rural: LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO

Regidor Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ÁLVAREZ

Regidora Asuntos Indígenas y Patrimonio Municipal: PROFR. REBECA SÁNCHEZ ESPICIO

ASÍ COMO LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIAS, LAS CUALES SON:

Presidencia

Secretaría

Sindicatura

Tesorería

Dirección de seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Sistema DIF (Desarrollo Integral de la Familia)

Obras Publicas

Desarrollo Rural

Desarrollo Social

Salud

Oficialía Mayor

Protocolo y Logística

Comunicación Social

Desarrollo Urbano

Contraloría

Casa de la Cultura.

Quienes han asumido el compromiso de redoblar esfuerzos en la lucha por la igualdad de derechos y obligaciones entre Mujeres y Hombres; lo cual es considerado por todas y todos como un tema prioritario, urgente y necesario.

FUNCIONES

Funciones de la presidenta del sistema Dra. JOSEFINA RÍOS ÁLVAREZ:

A la presidenta (e) del Sistema Municipal le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- I. Presidir y conducir las sesiones del Pleno del Sistema Municipal;
- II. Autorizar el orden del día de las sesiones del Sistema Municipal;
- III. Declarar el quórum legal;
- IV. Autorizar la celebración de las sesiones extraordinarias, solicitadas por cualquiera de las y los integrantes del Sistema Municipal;
- V. Las demás que sean necesarias para cumplir el objeto del Sistema Municipal.

Funciones de /a secretaria Ejecutiva del Sistema:

A la Secretaria Ejecutiva Municipal le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- I. Convocar a las sesiones del Sistema Municipal en los términos de las presentes Reglas;
- II. Pasar lista de asistencia y efectuar el conteo de las votaciones;
- III. Elaborar las actas correspondientes y llevar el seguimiento de los acuerdos que se adopten;
- IV. Recabar de los integrantes del Sistema Municipal, la información necesaria para la integración del informe que debe rendir el Presidente del Sistema Estatal;
- V. Integrar el informe de las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicar de la violencia; y,
- VI. Las demás que le encomiende el Presidente del Sistema Municipal.

Funciones de las y los integrantes del sistema:

- I. Asistir y participar en las sesiones del sistema municipal
- II. Conocer y pronunciarse sobre asuntos que se presenten en las sesiones del Sistema Municipal y realizar propuestas para su solución;
- III. Contar oportunamente con la información estadística y evaluación, que contengan indicadores en materia de género, así como diagnostico cuantitativos y cualitativos que den cuenta de los obstáculos y los avances en materia de igualdad en su sector;
- IV. Participar en el diseño de políticas públicas transversales en materia de prevención y atención de violencia en contra de las mujeres;
- V. Coadyuvar en el cumplimiento del objeto de las presentes reglas;
- VI. Cumplir con los acuerdos del sistema municipal;
- VII. Informar al presidente y a la secretaria ejecutiva sobre el cumplimiento de los acuerdos del sistema municipal, en lo relativo al ámbito de las atribuciones que les correspondan.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, la Sindica Municipal declara el cierre de la presente Sesión extraordinaria núm. 27 veintisiete, siendo las 13:00 trece horas del día lunes 07 siete de noviembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.



LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA



MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR



TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR



LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR



PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA



PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria No. 27 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha siete de noviembre del 2022.





Sesión Ordinaria de Cabildo del día Viernes, 14 catorce de Octubre de 2022. Siendo las 13:00 trece horas del día 14 de octubre de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria número 26 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Cuarta Modificación al POA 2022.
- 6- Asuntos Generales.
- 7- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la **Sindica Municipal** y los **7 Regidores**, en tal virtud el **Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal** y queda legalmente constituida la sesión.

2.- En tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo** **Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

4.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**. “Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria de cabildo no. 26 veintiséis, celebrada el día jueves 29 de septiembre del 2022, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

5.- Para dar cumplimiento al **quinto punto** del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Cuarta Modificación al POA 2022, el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, cede el uso de la voz al Ing. Norberto Alejo Justo, Director de Obras Publicas Municipal, quien comienza su exposición de motivos señalando la importancia que tiene la actualización de las obras a realizar por parte de este H. Ayuntamiento en beneficio de las comunidades señaladas, tal y como se demuestra en el siguiente anexo:

Orgullo y Tradición

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2021 - 2024
RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS
RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
AUTORIZACIÓN DE CUARTA MODIFICACIÓN AL POA 2022

14/10/2022

NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA		BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		EJECUCIÓN		COSTO TOTAL								MODALIDAD DE EJECUCIÓN
						CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TÉRMINO		REC URS O FAEI SPU M 2022	AYTO. GASTO CORRI ENTE	AYUNTAMI ENTO FONDO IV	AYUNTAMIE NTO FONDO III	BE NEF ICIA RIO S	GOB IERN O FED ERA L	GOBIERNO ESTATAL	
69	1235-3-06-01-02-FIII	CHILCHOTA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO MUNICIPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD CHILCHOTA EN CALLE COSTADO A PALACIO MUNICIPAL	DIR	250	22.50	ML	31/10/2022	12/11/2022	\$ 125,419.75	0.00	0.00	0.00	\$ 125,419.75	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
70	1235-3-08-01-01-FIII	CHILCHOTA	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MPIO DE CHILCHOTA, EN LA LOCALIDAD DE CHILCHOTA EN EL RASTRO MUNICIPAL	DIR	7000	1.00	PLANTA	31/10/2022	31/12/2022	\$ 2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
71	1235-3-08-01-01-FIII	CHILCHOTA	EQUIPAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL A BASE DE MALLA CICLÓNICA EN UNIDAD DEPORTIVA, MPIO DE CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA	COM	7000	385.00	ML	31/10/2022	19/11/2022	\$ 374,800.00	0.00	0.00	0.00	\$ 374,800.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
72	1235-7-09-01-01-FIV	CHILCHOTA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN EL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEG	7000	257.00	M2	19/10/2022	31/10/2022	\$ 168,900.24	0.00	0.00	\$ 168,900.24	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
73	1235-7-09-01-02-FIV	CHILCHOTA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA EN EL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEG	7000	1,100.00	M2	19/10/2022	31/10/2022	\$ 168,900.24	0.00	0.00	\$ 168,900.24	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
74	1235-7-09-01-03-FIV	CHILCHOTA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN A BASE DE ESTRUCTURA DE HERRERÍA EN EL	SEG	7000	20.00	PZA	19/10/2022	31/10/2022	\$ 169,782.50	0.00	0.00	\$ 169,782.50	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO

Una vez concluida la exposición de motivos por el Director de Obras Públicas, hace el uso de la voz los Regidores, en lo cual menciono la Lic. Yohana Celia Erape Mercado que las obras antes de ser realizadas sean primero presentadas ante cabildo ya que podrían sufrir alguna modificación y cabildo debe estar informado, de igual manera solicita sean presentadas en tiempo y forma las obras a realizar en las comunidades pertenecientes al Municipio.

Los Regidores en conformidad señalaron también que los anexos que se les proporcionen, sean más desglosados, tanto en los gastos de las obras a realizar, en el cual solicitan la mayor información que se les pueda proporcionar, como lo son los gastos de los materiales, cuanto se esta invirtiendo, todo lo relacionado con las obras.

Agotada la exposición de motivos el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal** les pide a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de la Aprobación de la Cuarta Modificación al POA 2022, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 8 ocho votos a favor, y 1 uno en contra se aprueba por MAYORIA el siguiente:**

ACUERDO. -

UNICO. – SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL POA 2022.

6.- Continuando con el punto sexto del orden del día, Asuntos Generales el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo hace uso de la voz Preguntando al Secretario que, si se registró un Asunto General que tratar, hace uso de la voz el Secretario manifestando que, si se registraron, los cuales son los siguientes:

- A) Presentación, Análisis y en su Caso Aprobación para otorgar un Apoyo Económico por la cantidad de 20,000.00 (veinte mil pesos) para la Celebración del Aniversario de los 500 Años de Chilchota, Michoacán.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo donde manifiesta la solicitud por parte del comité de Chilchota Michoacán, donde le solicitan se les apoye con el recurso para poder llevar a cabo la celebración del Aniversario de los 500 años de fundación que tiene Chilchota, por lo cual considera pertinente se les apoye ya que es un evento muy importante dentro del mismo municipio.

Hace el uso de la voz los Regidores donde manifiestan no estar de acuerdo de otorgar dicho apoyo económico, ya que la situación financiera actual del H. Ayuntamiento no favorece mucho, por ello consideran que solo se les podría ayudar con la mitad de lo solicitado que sería la cantidad de 10,000.00 (diez mil pesos), ya que también hay un problema con el pago de agua por parte de la comunidad al OOAPAS, donde la mayoría de la gente no lo realiza.

Agotada la exposición de motivos el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal** les pide a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de la Aprobación para otorgar un Apoyo Económico por la cantidad de 20,000.00 (veinte mil pesos) para la Celebración del Aniversario de los 500 Años de Chilchota, Michoacán, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 3 Votos a Favor por parte del Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Sindica Municipal Rosa María Medina Rodríguez y la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa y 6 votos en contra por parte de los Regidores, se Aprueba por Mayoría el siguiente:**

ACUERDO. -

UNICO. - NO SE APRUEBA POR MAYORIA, EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LOS 500 AÑOS DE CHILCHOTA, MICHOCÁN, Solo se autoriza otorgar la cantidad de 10,000.00 (Diez Mil Pesos) para que se puedan apoyar con ese recurso para organizar el evento del aniversario de los 500 años de Chilchota, Michoacán.

74	1235-7-09-01-03-FIV	CHILCHOTA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN A BASE DE ESTRUCTURA DE HERRERÍA EN EL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEG	7000	20.00	PZA	19/10/2022	31/10/2022	\$ 169,782.50	0.00	0.00	\$ 169,782.50	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
75	1235-7-09-01-04-FIV	CHILCHOTA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA EN EL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEG	7000	10.00	PZA	19/10/2022	31/10/2022	\$ 78,000.00	0.00	0.00	\$ 78,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
76	1235-2-03-02-01-FIII	ACACHUÉN	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS, MPIO. DE CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHUEN	COM	100	1,387.43	M2	05/09/2022	10/09/2022	\$ 169,200.00	0.00	0.00	0.00	\$ 169,200.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
77	1235-2-02-06-01-FIII	HUÉCATO	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CHILCHOTA LOCALIDAD DE HUÉCATO PRIMERA ETAPA	DIR	150	30.00	M2	31/10/2022	10/12/2022	\$ 141,560.23	0.00	0.00	0.00	\$ 141,560.23	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
78	1235-2-02-06-02-FIII	HUÉCATO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CHILCHOTA LOCALIDAD DE HUÉCATO PRIMERA ETAPA	DIR	150	30.00	M2	31/10/2022	10/12/2022	\$ 261,222.43	0.00	0.00	0.00	\$ 261,222.43	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
79	1235-2-02-09-01-FIII	LOS NOGALES	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PREESCOLAR JOSÉ RUBÉN ROMERO, MUNICIPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE LOS NOGALES PRIMERA ETAPA	DIR	150	48.00	M2	31/10/2022	10/12/2022	\$ 200,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 200,000.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
80	1235-6-06-17-02-FIII	ZOPOCO	REHABILITACIÓN DE PÉRGOLA EN PLAZA CÍVICA, MPIO DE CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ZOPOCO	COM	120	180.23	M2	31/10/2022	10/12/2022	\$ 327,207.71	0.00	0.00	0.00	\$ 327,207.71	0.00	0.00	0.00	CONTRATO
			TOTAL							\$ 4,184,993.10	0.00	0.00	\$ 585,582.98	\$ 3,599,410.12	0.00	0.00	0.00	

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, que recogió la Camioneta marca Chevrolet Tahoe de color Café a la Presidencia Municipal nuevamente ya que se encontraba al Servicio de los Regidores, Comienza con la exposición de motivos señalando que la camioneta a estado muy descuidada y ya le han otorgado algunos rayones en el poco lapso de tiempo que lleva en uso de ellos, es por tal motivo que recogió la camioneta ya antes descrita, por lo cual no se respetó el Acuerdo establecido en el Acta de Cabildo Ordinaria numero 24 en el punto numero 5 del orden del día, lo referente a la otorgación de la camioneta Chevrolet Tahoe de color café a la Oficina de los Regidores y se hace la devolución a la Presidencia Municipal.

Toma el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien manifiesta que no se le han pagado las facturas de los viáticos que ha gastado cuando sale de comisión, y señala que es muy importante que se cubra estos gastos por parte del Ayuntamiento, hace uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo quien manifiesta que efectivamente se pagaran todos los gastos de los viáticos, aclarando que siempre y cuando los Regidores comprueben que efectivamente están cumpliendo con sus actividades, que demuestren el trabajo realizado en cada una de sus salidas de comisión, los proyectos que hayan bajado al municipio y todo lo referente con sus actividades, al igual y sujetándose en el acta de cabildo numero 24 ordinaria, en el punto numero 5 del orden del día referente a que establecieron que cuando los Regidores salieran de Comisión tendrían que entregar un reporte de actividades a la oficina de Secretaria, y Algunos Regidores no están cumpliendo, es por ello que una vez que demuestren el trabajo realizado se activaran nuevamente sus gastos de viáticos.

Hacen el uso de la voz los Regidores manifestando estar de acuerdo con lo mencionado por el Presidente Municipal, por lo cual solicitan reunirse una vez al mes, sin necesidad de ser una reunión de cabildo, para informar de las actividades que ellos realizan y los resultados obtenidos, de igual manera de ver las problemáticas que haya dentro del municipio, en la reunión participaran el Presidente Municipal, Sindica Municipal, los Regidores y el Secretario, esto con la finalidad de estar en continua comunicación, y en beneficio de todo el municipio.

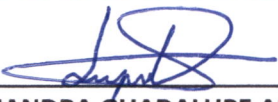
Tomo el uso de la voz la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, donde señala que se les entregue a todos los Regidores copias certificadas de las actas de cabildo, que van hasta la fecha.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 27, siendo las 16:30 Catorce dieciséis con treinta minutos del día viernes 14 catorce de Octubre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE


BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA

MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR

PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA


SECRETARÍA PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHUACÁN
2021 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 27 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 14 de octubre del 2022.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 26 VEINTISEIS.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**



Sesión Ordinaria de Cabildo del día Jueves, 29 veintinueve de Septiembre de 2022. Siendo las 14:00 catorce horas del día 29 de Septiembre de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 25 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Estructura de la Constitución del IMPLAN en el municipio de Chilchota, Michoacán.
- 6- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Actualización del Manual de Quejas y Denuncias de la Contraloría Municipal de Chilchota, Michoacán.
- 7- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Actualización del Organigrama del Municipio de Chilchota, Michoacán.
- 8- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Actualización del Reglamento de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de Chilchota Michoacán.
- 9- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del cambio de Nombre de Reglamento Interno del Rastro Municipal de Chilchota, Michoacán a Reglamento interno del Matadero Municipal de Chilchota, Michoacán.
- 10- Asuntos Generales.
- 11- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 7 Regidores y la Síndico Municipal, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- En tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

4.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria de cabildo no. 25 veinticinco, celebrada el día miércoles 14 de septiembre del 2022, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

5.- Para dar cumplimiento al **quinto punto** del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Estructura de la Constitución del IMPLAN en el municipio de Chilchota, Michoacán, el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, cede el uso de la voz al Ing. Fernando Prado García, Director del IMPLAN Instituto Municipal de Planeación, quien comienza su exposición de motivos señalando la importancia que tiene este instituto dentro del Municipio, y explicando lo que es el IMPLAN, de igual manera su conformación, y estructura.

MANUAL DEL IMPLAN

ARTÍCULO 1.- El Instituto Municipal de Planeación de Chilchota, Michoacán (IMPLAN), funge como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo es contribuir con el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación,

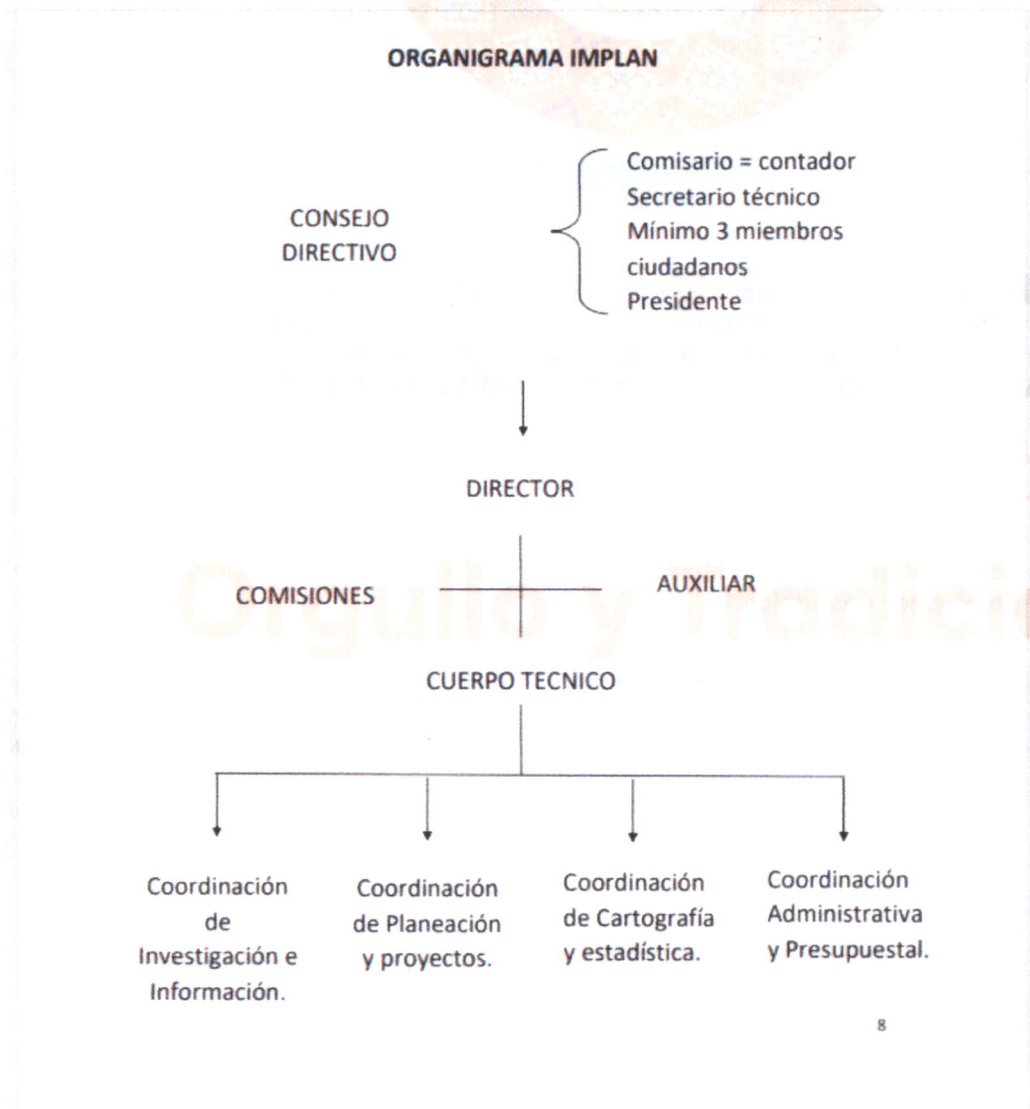
establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.

ARTÍCULO 2.- El Instituto Municipal de Planeación Chilchota (IMPLAN), contará con un Consejo Directivo quien será la máxima autoridad, mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- I. El presidente del Consejo Directivo, que será el Presidente Municipal;
- II. El director del Instituto;
- III. Un mínimo de 3 miembros ciudadanos;
- IV. Un máximo de igual número de funcionarios del H. Ayuntamiento con respecto a los miembros ciudadanos;
- V. Un representante Comisario quien podrá participar con derecho a voz.

ARTICULO 9.- El Instituto, para el cumplimiento de sus fines, contará con las áreas operativas llamadas Cuerpo Técnico que este determine el Consejo Directivo, en los términos del presente ordenamiento, debiendo contar con las coordinaciones que mejor se adapten a las necesidades del municipio de Chilchota Michoacán y que incluya por lo menos con las siguientes coordinaciones:

- I. Coordinación de Investigación e Información.
- II. Coordinación de Planeación y proyectos.
- III. Coordinación de Cartografía y estadística.
- IV. Coordinación Administrativa y Presupuestal.





Agotada la exposición de motivos el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo** Presidente Municipal les pide a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de la Estructura de la Constitución del IMPLAN en el municipio de Chilchota, Michoacán, se sirvan manifestarlo **levantando la mano** de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD el siguiente:**

UNICO. – SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN DEL IMPLAN EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

FORMULACION Y PRESENTACION DE QUEJAS Y DENUNCIAS Cualquier servidor público o ciudadano, podrá formular queja y/o denuncia ante la Administración Pública Municipal de la Entidad que corresponda, en contra de los Servidores Públicos que la integran respecto de las conductas a que se refiere el Título III con el Capítulo I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán, A través de los Buzones que se encuentran en el Portal de esta Presidencia Municipal, así como las instalaciones del SMDIF (Instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias) y Seguridad Publica.

- De improcedencia de la Queja o Denuncia.
- De recomendación.
- De turno al Presidente Municipal y/o Ayuntamiento.
- De acuerdo a la evaluación del dictamen podrá realizarse lo siguiente: llamada de atención por escrito; suspensión laboral por un mes, sin goce de sueldo; y baja laboral, de acuerdo a lo que resulte.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACAN

PERIODO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

LOGO	QUEJA NO	
	DENUNCIANO	

1.- DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRE: _____

CARGO CUANDO ES DE UN SERVIDOR PUBLICO:

FECHA:

POBLACION DE DONDE ES EL DENUNCIANTE:

2.- ¿COMO ENCUESTA DE CALIDAD COMO FUE EL TRATO QUE SE TE BRINDO A TU QUEJA Y DENUNCIA? INDIQUE YA SEA CON UNA X O UNA

RAYA					
BUENO	☐	MEDIO	☐	MALO	

3.- ¿ COMO TE TRATARON EN LA DIRECCION DONDE ACUDISTE EN ESTA ADMINISTRACION PÚBLICA? INDIQUE YA SEA CON UNA X O UNA RAYA

BUENA	☐	MEDIO	☐	MALO	
-------	--------------------------	-------	--------------------------	------	--

4.- HECHOS QUE DESEAS DENUNCIAR O INTERPONER QUEJA

NARRACION DE LOS HECHOS: _____

5.- ¿EN QUE DIRECCION FUE?

6.- ¿QUE SERVIDOR PUBLICO FUE?

7.- ANEXE EL MEDIO PARA CONTACTARLO A USTED Y ATENDER SU QUEJA O
DENUNCIA

TELEFON : _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

FIRMA Y NOMBRE DEL DENUNCIANTE

8.- EXCLUSIVO PARA SER LLENADO EN CONTRALORIA:

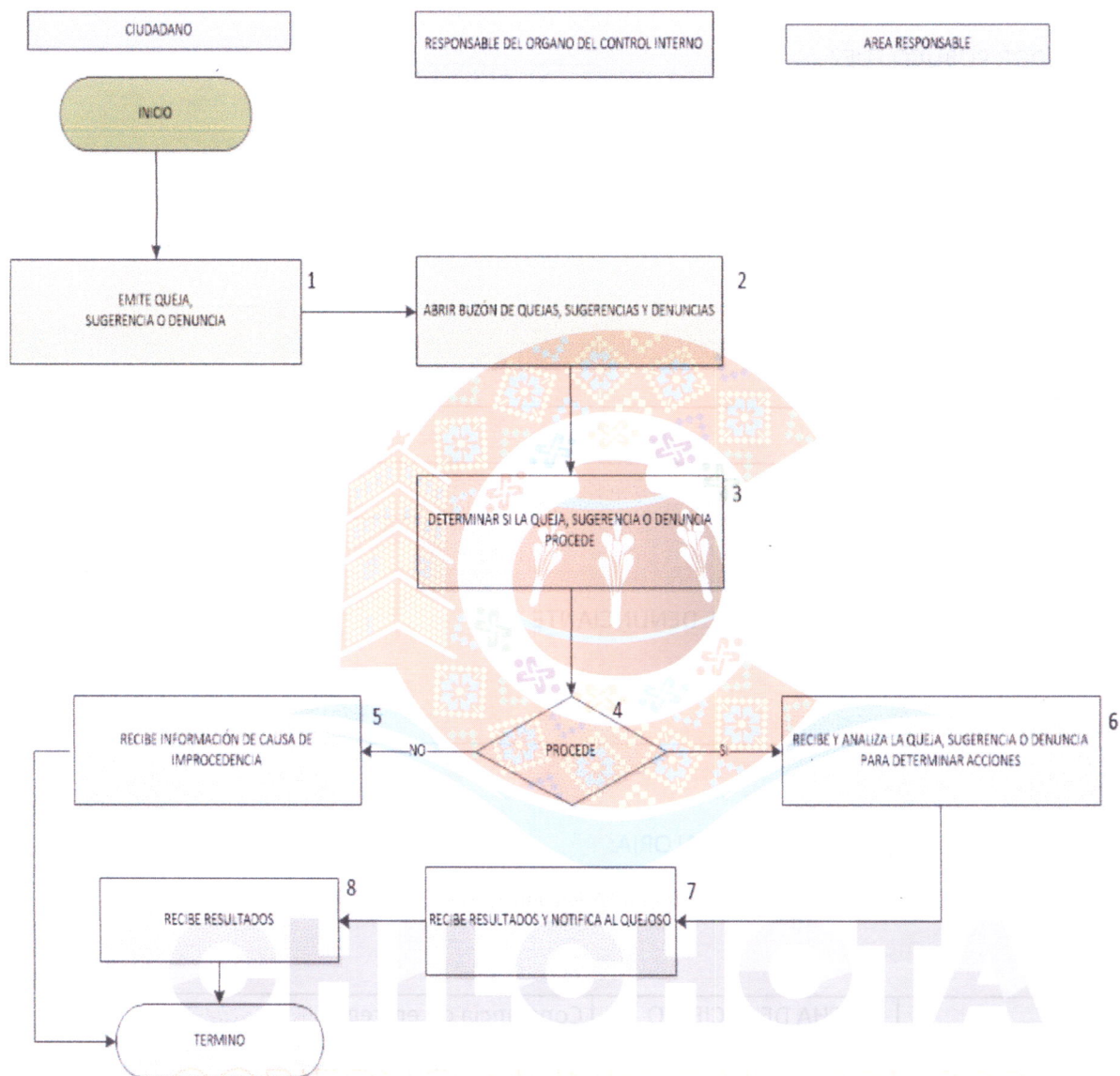
ATENDIDA LA QUEJA Y DENUCIA POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

	FECHA DE RECIBIDO	Constancia de entrega de copia de esta solicitud
FIRMA DEL CONTRALOR		Firma del denunciante o quejante

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Disponer de un sistema de información interna que facilite al Órgano de Control Interno el conocimiento de las quejas, sugerencias y denuncias que la ciudadanía emita, y la retroalimentación que estas proporcionen para la toma de decisiones en el mejoramiento continuo de la calidad del Servicio Público

DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO BUZÓN



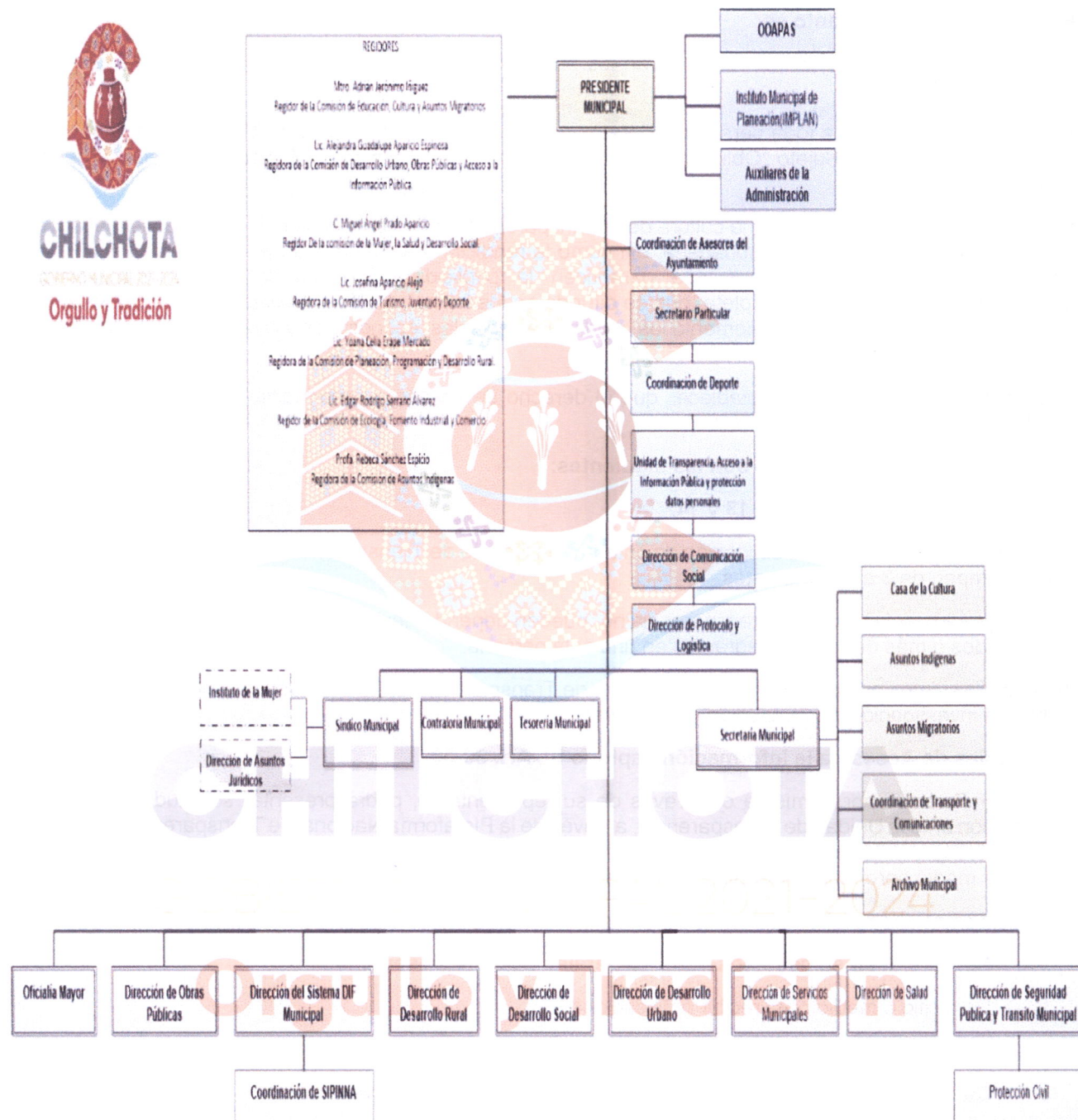
Una vez concluida la participación del Contralor Municipal, hace uso de la voz la Regidora Johana, cuestionando sobre ¿quién verifica si procede o no la Queja? A lo que responde el contralor, que de conformidad con la ley le corresponde al Contralor Municipal verificar si la queja procede o no procede.

Agotada la exposición de motivos el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal** les pide a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de la Aprobación de la Actualización del Manual de Quejas y Denuncias de la Contraloría Municipal de Chilchota, Michoacán, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 9 votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD el siguiente:**

ACUERDO.-

UNICO. – SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

7.- Continuando con el **Séptimo punto** del orden del día “Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Actualización del Organigrama del Municipio de Chilchota, Michoacán el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, cede el uso de la voz al C.P. Luis Ángel Silva Álvarez, para que realice la exposición de motivos correspondiente, donde señalo el contralor municipal la importancia que tiene la actualización del organigrama municipal, ya que el Ayuntamiento ha realizado algunas modificaciones, tal y como se demuestra con el organigrama.



Agotada la exposición de motivos el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal** les pide a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de la Aprobación de la Actualización del Organigrama del Municipio de Chilchota, Michoacán, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 9 votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD el siguiente:**

ACUERDO.-

UNICO. – SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

8.- En cumplimiento con el **Octavo punto** del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Actualización del Reglamento de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de Chilchota Michoacán, el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, cede el uso de la voz al Ing. Sergio Solís Alejo, para que realice la exposición de motivos correspondiente, en el cual hace el señalamiento de esta actualización, ya que es de suma importancia para el municipio, pro lo cual señala:

El objetivo del Reglamento es:

I. Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;

II. Proteger y garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, creada, administrada y/o en posesión del Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán y sus organismos desconcentrados

III. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada una de las unidades administrativas.

El artículo 6° Constitucional, establece que el derecho de acceso a información pública es un **derecho fundamental de todas las personas**.

Las modificaciones realizadas son las siguientes:

Comités de Transparencia art. 13 y 14.

Cada sujeto obligado tiene la obligación de integrar un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, de 3 a 5 integrantes.

Los integrantes del Comité de Transparencia no pueden depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

No estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia de las instituciones dedicadas la seguridad pública e investigación y persecución de los delitos.

Solicitudes de Acceso a la Información capítulo VI, Art. 30-39

Cualquier Persona por si misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes (Art. 66 LTE):

- I. **Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante;**
- II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;
- III. La Descripción de la información solicitada;
- IV. **Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización;** y,
- V. La modalidad en la prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

I y IV, son opcionales.

20 días para dar respuesta a una Solicitud

Pide información extensa, se puede pedir una extensión de **10 días** (aprobada por el Comité de Transparencia)

No es Clara la Solicitud se tendrá **5 días** para pedir un requerimiento de información adicional

El ciudadano tendrá 10 días para desahogar el requerimiento de información adicional los 20 días se resetean para ahora si responder la solicitud al ciudadano

No competencia 3 días para responder por no competencia

La información disponible públicamente solo se tendrá 5 días hábiles, ya que si esta publicada en alguna de las Plataformas se puede contestar mandando el link de donde se encuentra la información.

Solicitudes de los Derechos de Rectificación, Cancelación y Oposición.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la Identidad y personalidad con la que actúe el representante. (Art. 45 LPDPESOE

Requisitos (Art. 48):

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y,
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Como se demuestran las modificaciones realizadas en el reglamento:

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES	
Buscar obligación:	Selecciona
ART. - 35 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...	ART. - 35 - XXVI - LOS MONTOES, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS...
ART. - 35 - II - SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA V...	ART. - 35 - XXVII - LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS ...
ART. - 35 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA	ART. - 35 - XXVIII - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJET...
ART. - 35 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS PR...	ART. - 35 - XXIX - LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULT...
ART. - 35 - V - LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O T...	ART. - 35 - XXX - INFORME DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANCES...
ART. - 35 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS ...	ART. - 35 - XXXI - PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS;
ART. - 35 - VII - EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DE...	ART. - 35 - XXXII - LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS SEC...
ART. - 35 - VIII - LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLI...	ART. - 35 - XXXIII - EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN ...
ART. - 35 - IX - LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO ...	ART. - 35 - XXXIV - LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL...
ART. - 35 - X - EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIA...	ART. - 35 - XXXV - LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROC...
ART. - 35 - XI - LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS...	ART. - 35 - XXXVI - LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
ART. - 35 - XII - LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATR...	ART. - 35 - XXXVII - LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE ...
ART. - 35 - XIII - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA D...	ART. - 35 - XXXVIII - LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE...
ART. - 35 - XIV - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y...	ART. - 35 - XXXIX - TODAS LAS EVALUACIONES Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS ...
ART. - 35 - XV - LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y AP...	ART. - 35 - XL - LOS ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS;
ART. - 35 - XVI - LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS...	ART. - 35 - XLI - EL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBE...
ART. - 35 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPAR...	ART. - 35 - XLII - EL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBE...
ART. - 35 - XVIII - EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTR...	ART. - 35 - XLIII - DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO O EN ESPECIE;
ART. - 35 - XIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...	ART. - 35 - XLIV - EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL;
ART. - 35 - XX - LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN;	ART. - 35 - XLV - LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ CO...
ART. - 35 - XXI - LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, AS...	ART. - 35 - XLVI - CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONSID...
ART. - 35 - XXII - LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE...	ART. - 35 - XLVII - CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONSID...
ART. - 35 - XXIII - LOS MONTOES DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN S...	ART. - 35 - XLVIII - A - DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITACI...
ART. - 35 - XXIV - LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO ...	ART. - 35 - XLIX - B - DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS: 1. LA PROPUESTA ENVIAD...
ART. - 35 - XXV - EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...	ART. - 45 - - PARA DETERMINAR LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUBLICARÁN TODOS ...

Una vez concluida la participación del Ing. Sergio Solís Alejo, hace el uso de la voz el Regidor Edgar, pregunta ¿Cuáles son los integrantes del Comité de transparencia? Hace uso de la voz el Ing. Sergio señalando que son: 1.- Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento.

- 2.- C.P. Luis Ángel Silva Álvarez Contralor Municipal.
- 3.- Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal.
- 4.- Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa Regidora.
- 5.- Ing. Sergio Solís Alejo, encargado de Transparencia.

Agotada la exposición de motivos el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal** les pide a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de la Autorización de la Actualización del Reglamento de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de Chilchota Michoacán, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 9 votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD el siguiente:**

ACUERDO

UNICO. – SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN.

9.- Continuando con el **Noveno punto** del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del cambio de Nombre de Reglamento Interno del Rastro Municipal de Chilchota, Michoacán a Reglamento interno del Matadero Municipal de Chilchota, Michoacán, el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, hace el uso de la voz señalando que no es posible el cambio de nombre, ya que afectaría totalmente al organigrama del ayuntamiento e igual tendría que haber modificaciones en el plan de desarrollo municipal, es por ello que no sería apto, por lo cual menciono que beneficiaría más al rastro municipal, hacer las adecuaciones correspondientes, para que el rastro estuviera en óptimas condiciones, y con ello cumplir cabalmente con lo establecido en la ley, hizo uso de la voz la Sindica Municipal, señalando que ella va en favor de que se realicen las adecuaciones necesarias para que el rastro cumpla con la normativa solicitada, toma el uso de la voz el Presidente Municipal, señalando que se harán las modificaciones necesarias para el mejor funcionamiento del rastro, por lo cual se hará una inversión en 4 etapas, iniciando con una inversión de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos) para realizar las adecuaciones necesarias, Hacen el uso de la voz los regidores manifestando estar de acuerdo con lo expuesto por el Presidente, ya que sería la mejor opción, y con ello conseguirían un beneficio mayor para el municipio.

Agotada la exposición de motivos el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal** les pide a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa del cambio de Nombre de Reglamento Interno del Rastro Municipal de Chilchota, Michoacán a Reglamento interno del Matadero Municipal de Chilchota, Michoacán, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 9 votos en contra, NO se aprueba por UNANIMIDAD el siguiente:**

ACUERDO

UNICO. – NO SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE REGLAMENTO INTERNO DEL RASTRO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN A REGLAMENTO INTERNO DEL MATADERO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN. Señalando puntualmente que se harán las adecuaciones correspondientes, para que el Rastro Municipal, este en las mejores condiciones y cumpla con la normativa correspondiente, por lo cual se hará en 4 fases las modificaciones, ya que es un proyecto de aproximadamente \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos).

10.- En cumplimiento al décimo **punto del orden del día, Asuntos Generales** el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al pleno si se registró algún Asunto General, en el cual el secretario hace el señalamiento que si se Registraron puntos a Tratar, los cuales son los siguientes:

Hizo el uso de la voz la Regidora Johana Celia Erape Mercado, haciendo el comentario, que no le parece justo que se cierren las oficinas del H. ayuntamiento, cuando estamos en horario laboral, es por ello que siempre deben de estar abiertas para la atención de las personas, ya que sucedió el jueves 29 de septiembre del 2022, que algunas oficinas estaban cerradas, incluyendo la de Regiduría, por un evento que se realizó el día en mención, por lo cual solicito que cuando haya este tipo de eventos, que soliciten todo el personal del H. Ayuntamiento, no se cite a la secretaria de regiduría ya que no hay nadie quien atienda en la oficina, e igual los regidores no pueden disponer del material dentro de la oficina.

Siendo todo lo manifestado en relación de este punto en el cual no se realizó votación alguna, es por ello que se manifiesta como un comentario.

Tomo el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, **para exponer la problemática existente en relación a la autorización de dos cajones de sitio de taxis, para uso de carga y descarga de pasajeros:**

quien manifestó que la problemática de los taxistas es un tema que no se puede dejar a la ligera, ya que puede ser un tema que después va a traer consecuencias al H. Ayuntamiento y de igual manera entre los taxista, la problemática consiste en la proporción de dos cajones para carga y descarga a un grupo de taxistas, los cuales cuentan con la autorización de COCOTRA, quien les autorizo el sitio con 2 cajones, ubicado en calle Aquiles Cerdán, con palacio municipal, de la comunidad de Chilchota, Michoacán, es por ello que señalo el Regidor Edgar que en ningún momento, se tomó en consideración a Este Cabildo Municipal para otorgar el documento que señala: que por parte de este H. Ayuntamiento no había ningún inconveniente en que se otorgaran estos 2 cajones, es por ello que el regidor Edgar propone a cabildo que se respete el documento otorgado por COCOTRA, y que si surgiera alguna problemática por la instalación de dicho sitio, se solicitara de inmediato la intervención de la instancia correspondiente, para resolver dicha problemática.

Por tal motivo los demás integrantes de cabildo, expusieron cada uno su punto de vista del tema, llegando a la conclusión de solicitar la intervención por parte de COCOTRA, para solucionar dicha problemática, ya que ellos fueron los que realizaron la autorización del sitio.

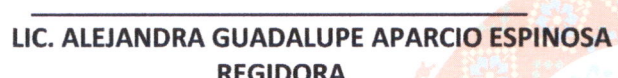
Agotada la exposición de motivos cabe señalar que los **Regidores Adrián Jerónimo Iñiguez, Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, Yohana Celia Erape Mercado, Rebeca Sánchez Espicio y Miguel Ángel Prado Aparicio a Manera de Comentario** llegaron al ACUERDO que se les **Respete el Documento Emitido por la Comisión Controladora del Transporte Publico (COCOTRA), en favor del Grupo de Taxistas denominados cañada de los 11 pueblos**, de igual manera hicieron la manifestación la Biol. Rosa María Medina Rodríguez y la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa no estar de acuerdo en hacer valer el documento, toda vez que no se dio una autorización por parte de este H. ayuntamiento, de igual manera señalaron que se han generado varias controversias entre los mismos grupos de taxistas de la comunidad de Chilchota, generados por el permiso que ha realizado COCOTRA, y lo mas conveniente seria que la autoridad responsable resolviera los conflictos derivados de los taxistas, cabe mencionar **que el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo no se encontraba presente en la sesión al momento de llevarse a cabo este punto ya mencionado.**

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 26, siendo las 16:00 Catorce horas del día jueves 29 veintinueve de Septiembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE


BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA


SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHOCÁN
2021 2024


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 26 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 29 de Septiembre del 2022.



Sesión Ordinaria de Cabildo del día Viernes, 28 veintiocho de Octubre de 2022. Siendo las 12:00 doce horas del día 28 de Octubre de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria número 27 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Tercer Informe Trimestral de la Tesorería Municipal.
- 6- Asuntos Generales.
- 7- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, el Lic. **Miguel Ángel Ramos Alejo** **Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas** **Secretario del H. Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la **Síndico Municipal** y los **7 Regidores**.

2.- continuando con el **segundo punto del orden del día**, En tal virtud el **Secretario** da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

4.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria de cabildo no. 27 veintisiete, celebrada el día viernes 14 de octubre del 2022, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

5.- Para dar cumplimiento al **quinto punto** del orden del día **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Tercer Informe Trimestral de la Tesorería Municipal**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, por lo que instruye a la Tesorera Municipal a desahogar este punto. Con fundamento en el artículo 123, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 42 segundo párrafo, de la ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso C) fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y 10 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la autorización del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2022, de la Hacienda Municipal, así como las modificaciones y deducciones presupuestales para registrar las variaciones mensuales que resulten en los ingresos estimados, respecto a los reales devengados.

[illegible]



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	6,583,786.70	5,809,034.95
IMPUESTOS	2,499,155.18	1,351,467.85
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	84,915.08
DERECHOS	3,486,844.51	3,438,441.63
PRODUCTOS	12,283.81	6,574.28
APROVECHAMIENTOS	585,503.20	927,636.13
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	102,045,100.01	116,883,793.34
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	101,968,975.01	116,883,793.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	76,125.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	286,778.90	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	266,778.90	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	108,885,665.61	122,692,828.28
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53,876,679.00	73,625,056.35
SERVICIOS PERSONALES	28,080,593.50	41,959,743.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,973,463.10	14,467,158.38
SERVICIOS GENERALES	16,822,522.40	17,098,154.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,834,932.40	10,418,842.37
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	286,455.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,360,750.24	3,293,158.64
AYUDAS SOCIALES	892,648.30	6,980,798.73
PENSIONES Y JUBILACIONES	295,078.86	144,885.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00	0.00
DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	11,557,414.90
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	11,557,414.90
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	81,711,511.40	95,501,313.62
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	47,184,154.21	27,191,514.67



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

Estado de Situación Financiera
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3,733,544.81	-7,585,725.23	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	6,989,071.44	7,940,266.23
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	5,173,848.04	4,244,633.30	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	3,914,246.17	976,469.59	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	1,671,891.00	1,671,891.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	5,682.00	5,682.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	14,493,530.02	-692,731.34	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	32,318.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	7,027,071.44	7,945,948.23
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE.		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	123,980,938.07	94,576,127.94	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	24,830,711.65	23,158,905.72	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	193,800.00	191,400.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	732,644.47	732,644.47	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	7,027,071.44	7,945,948.23
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	149,738,094.19	118,659,078.13	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
TOTAL DEL ACTIVO	164,231,624.21	117,966,346.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	157,204,552.77	110,020,398.56
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	47,184,154.21	27,191,514.67
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	125,678,911.82	98,487,397.15
			REVALÚOS	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-15,658,513.26	-15,658,513.26
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	157,204,552.77	110,020,398.56
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	164,231,624.21	117,966,346.79



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	0.00	82,828,883.89	27,191,514.67	0.00	110,020,398.56
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	27,191,514.67	0.00	27,191,514.67
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	98,487,397.15	0.00	0.00	98,487,397.15
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-15,658,513.26	0.00	0.00	-15,658,513.26
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	0.00	82,828,883.89	27,191,514.67	0.00	110,020,398.56
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	0.00	27,191,514.67	19,992,639.54	0.00	47,184,154.21
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	47,184,154.21	0.00	47,184,154.21
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	27,191,514.67	-27,191,514.67	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	0.00	110,020,398.56	47,184,154.21	0.00	157,204,552.77



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO		46,265,277.42
ACTIVO CIRCULANTE.		15,186,261.36
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		11,319,270.04
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.		929,214.74
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.		2,937,776.58
INVENTARIOS.		
ALMACENES.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.		
ACTIVO NO CIRCULANTE.		31,079,016.06
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.		29,404,810.13
BIENES MUEBLES.		1,671,805.93
ACTIVOS INTANGIBLES.		2,400.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.		
ACTIVOS DIFERIDOS.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
PASIVO		918,876.79
PASIVO CIRCULANTE.		918,876.79
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		951,194.79
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.		
PROVISIONES A CORTO PLAZO.		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	32,318.00	
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.		
PROVISIONES A LARGO PLAZO.		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		47,184,154.21
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		47,184,154.21
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		19,992,639.54
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		27,191,514.67
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	108,895,665.61	122,692,828.29
IMPUESTOS	2,499,155.18	1,351,467.85
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	84,915.08
DERECHOS.	3,486,844.51	3,438,441.63
PRODUCTOS	12,283.81	6,574.26
APROVECHAMIENTOS	585,503.20	927,636.13
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	101,968,975.01	116,883,793.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	76,125.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	266,778.90	0.00
APLICACION.	61,711,511.40	95,501,313.62
SERVICIOS PERSONALES.	28,080,593.50	41,959,743.37
MATERIALES Y SUMINISTROS.	8,973,463.10	14,467,158.38
SERVICIOS GENERALES	16,822,522.40	17,098,154.60
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	286,455.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,360,750.24	3,293,158.64
AYUDAS SOCIALES	892,648.30	6,980,798.73
PENSIONES Y JUBILACIONES	295,078.86	144,885.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	0.00	11,557,414.90
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	47,184,154.21	27,191,514.67
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0.00	341,878.48
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	341,878.48
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	31,079,016.06	119,000,956.61
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	29,404,810.13	94,918,006.42
BIENES MUEBLES	1,671,805.93	23,158,905.72
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	2,400.00	924,044.47
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-31,079,016.06	-118,659,078.13
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	527,617.10	106,898,529.49
ENDEUDAMIENTO NETO	527,617.10	106,500,120.25
INTERNO	527,617.10	106,500,120.25
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	398,409.24
APLICACION	5,313,485.21	23,016,691.26
SERVICIOS DE LA DEUDA	1,446,493.89	15,725,288.13
INTERNO	1,446,493.89	15,725,288.13
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	3,866,991.32	7,291,403.13
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-4,785,868.11	83,881,838.23
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11,319,270.04	-7,585,725.23
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-7,585,725.23	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,733,544.81	-7,585,725.23



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	117,966,346.79	307,701,262.17	261,435,984.75	164,231,624.21	46,265,277.42
ACTIVO CIRCULANTE.	-692,731.34	276,622,246.11	261,435,984.75	14,493,530.02	15,186,261.36
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-7,585,725.23	156,251,000.92	144,931,730.88	3,733,544.81	11,319,270.04
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,244,633.30	110,825,198.18	109,895,983.44	5,173,848.04	929,214.74
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	976,469.59	9,546,047.01	6,608,270.43	3,914,246.17	2,937,776.58
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	1,671,891.00	0.00	0.00	1,671,891.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	118,659,078.13	31,079,016.06	0.00	149,738,094.19	31,079,016.06
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	94,576,127.94	29,404,810.13	0.00	123,980,938.07	29,404,810.13
BIENES MUEBLES.	23,158,905.72	1,671,805.93	0.00	24,830,711.65	1,671,805.93
ACTIVOS INTANGIBLES.	191,400.00	2,400.00	0.00	193,800.00	2,400.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	732,644.47	0.00	0.00	732,644.47	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Orgullo y Tradición

Agotada la exposición de motivos del presente punto, **El Presidente Municipal Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa de la aprobación de este punto se sirvan manifestarlo de la forma ya acostumbrada, **con un total de 5 votos a favor, 2 Abstenciones por parte del Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez y Rebeca Sánchez Espicio y 2 en contra por parte de la Regidora Yohana Celia Erape Mercado y Adrián Jerónimo Iñiguez**, se Aprueba por Mayoría el Siguiente:

ACUERDO. - PUNTO 5.

UNICO. - SE APRUEBA POR MAYORIA EL 3 (TERCER) INFORME TRIMESTRAL DE TESORERIA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022. EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10, 51 Y 52 DE LA LEY DE PLANEACION HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, ASI COMO LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES PARA REGISTRAR LAS VARIACIONES MENSUALES QUE RESULTEN EN LOS INGRESOS ESTIMADOS, RESPECTO DE LOS RELAES DEVENGADOS, AL IGUAL COMO SU PRESENTACIÓN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

6.- Para dar cumplimiento al punto numero sexto del orden del Dia, Asuntos Generales, hace el uso de la voz la Biol. Rosa María Medina Rodríguez quien le consulta al Secretario si se registró algún asunto general:

Hace el uso de la voz la Regidora Rebeca Sánchez Espicio donde señala que ella había solicitado ante cabildo se le apoyara, para hacer las mejoras necesarias a la escuela intercultural, donde se le apoyara con material, pintarrones, y lo necesario para la escuela, de igual manera de contratar una maquina que ayudara a emparejar el terreno de la escuela.

Hace el uso de la voz la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, quien manifiesta que no se han proporcionado los gastos del Evento de la Noche de Muertos, es por ello que exige se demuestren antes de que se lleve a cabo el evento

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, la Sindica Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 28, siendo las 15:00 Quince horas del día Viernes 28 veintiocho de Octubre del dos mil veintidós.

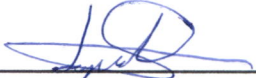
ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE



BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA



MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR



TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR



LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR



PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHOCÁN
2021-2024

PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

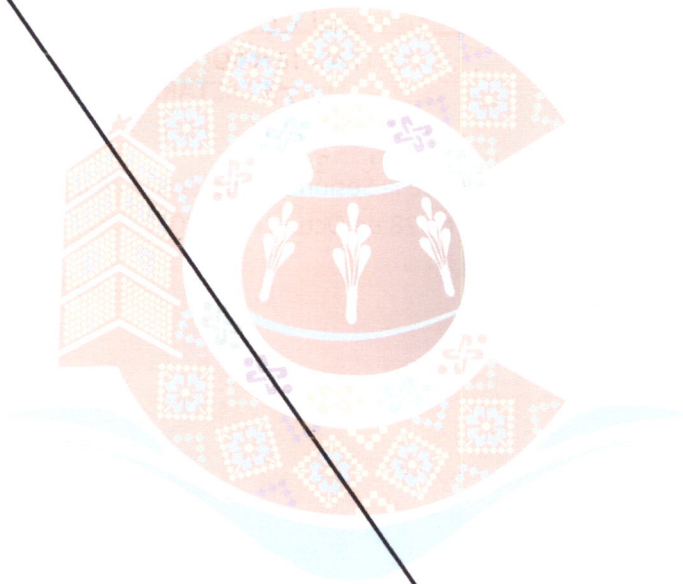
La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 28 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 28 de Octubre del 2022.



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 28 VEINTIOCHO.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Extraordinaria de Cabildo del día Miércoles 09 Nueve de Noviembre de 2022. Siendo las 13:00 trece horas del día nueve de noviembre del dos mil veintidós en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, C. Yohana Celia Erape Mercado asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 27 de cabildo.
- 5.- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación Para la Adquisición de un Camión de Bomberos de Características; Marca Pierce Arrow, Modelo 1999, Motor 6V 92, Transmisión Allison, Bomba Hale de 1500 GPM, Tanque de Agua 750 galones.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos y cada uno de los integrantes de cabildo,

2.- continuando con el segundo punto, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

4.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 27 veintisiete de cabildo, celebrada el día miércoles 09 de noviembre del 2022", en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión con el punto número Quinto, el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, Cede el uso de la voz al Director de Protección Civil TBGIR. José Manuel López Escobar quien realiza la exposición de motivos correspondiente a la Adquisición de un Camión de Bomberos de Características; Marca Pierce Arrow, Modelo 1999, Motor 6V 92, Transmisión Allison, Bomba Hale de 1500 GPM, Tanque de Agua 750 galones, señalando puntualmente lo necesario e indispensable que se vuelve contar con un camión con las características ya señaladas, menciona que es fundamental no escatimar en la compra de este camión de bomberos, ya que las diferentes experiencias en el municipio nos han enseñado lo importante de estar capacitados de la mejor manera y contar con las herramientas adecuadas para responder ante cualquier Emergencia, terminando con su participación.

Toma el uso de la voz el Regidor Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez donde hace el cuestionamiento ¿Qué de donde se tomaría el Dinero para pagar el Camión de Bomberos ya antes mencionado?

Toma el uso de la voz la Encargada de Despacho la LIC. Claudia Eva Flores Zamora que le contesta al Regidor Edgar, que el pago se realizara tomando el dinero del Fondo de Aportaciones Federales Para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV).

Una vez agotada la exposición de motivos del punto 5 del orden del día, Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la Adquisición de un Camión de Bomberos de Características; Marca Pierce Arrow, Modelo 1999, Motor 6V 92, Transmisión Allison, Bomba Hale de 1500 GPM, Tanque de Agua 750 galones,, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 nueve votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, Los siguientes:

ACUERDOS.-

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE BOMBEROS DE CARACTERÍSTICAS; MARCA PIERCE ARROW, MODELO 1999, MOTOR 6V 92, TRANSMISIÓN ALLISON, BOMBA HALE DE 1500 GPM, TANQUE DE AGUA 750 GALONES, POR LA CANTIDAD DE 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

SEGUNDO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA ENCARGADA DE DESPACHO LA LIC. CLAUDIA EVA FLORES ZAMORA, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN DE BOMBEROS.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión extraordinaria núm. 28 veintiocho, siendo las 15:00 Quince horas del día miércoles 09 nueve de noviembre de dos mil veintidós.

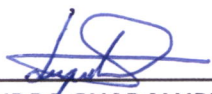
ATENTAMENTE.



LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA

Firmo bajo protesta por
no estar de acuerdo
con la designación que
hizo el Presidente a la encargada
de despacho de tesorería


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

Firmo bajo protesta
por no estar de acuerdo de la
encargada de despacho


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHOCACÁN
2021 2024


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria No. 28 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha nueve de noviembre del 2022.

Orgullo y Tradición



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 26 VEINTISEIS.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Extraordinaria de Cabildo del día Lunes 07 siete de Noviembre de 2022. Siendo las 11:00 once horas del día siete de noviembre del dos mil veintidós en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, C. Yohana Celia Erape Mercado asistidos por el Profr. Elíazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria número 28 de cabildo.
- 5.- Presentación del Acuerdo Delegatorio número 01/2022 que Emite el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo en su carácter de Presidente del H. Ayuntamiento de Chilchota Michoacán, Mediante el Cual Designa Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Municipio de Chilchota Michoacán.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Elíazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos y cada uno de los integrantes de cabildo,

2.- continuando con el segundo punto, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

4.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria número 28 veintiocho de cabildo, celebrada el día viernes 28 de octubre del 2022", en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión con el punto número Quinto, el **Lic. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, hace el uso de la voz realizando la exposición de motivos correspondiente;

Acuerdo: 01/2022

ACUERDO DELEGATORIO QUE EMITE EL C. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, A FAVOR DE LA C. CLAUDIA EVA FLORES ZAMORA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

CONSIDERANDO

I. Que, en el artículo 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chilchota, se establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 y 105 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chilchota, disponen que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política de los estados. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo indican que el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Chilchota, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa; y que éste se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propios, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico.

IV. El artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, señala en su fracción II y XVII, las facultades de los Presidentes Municipales, consistentes en cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas; y las demás que le confieran las leyes, reglamentos y las que acuerde el Cabildo.

V. En términos del artículo 64 fracciones II, V y XVI, 121, 123 fracción II, 126 y 127 de la Ley Orgánica Municipal el Presidente Municipal podrán delegar en las y los servidores a que se refiere el artículo anterior 126 de le citado cuerpo normativo, cualesquiera de sus atribuciones.

VI. El 1 de noviembre de 2022, el C. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Chilchota, nombró a la C. Claudia Eva Flores Zamora, encargado de despacho de la Tesorería Municipal del Municipio de Chilchota Michoacán.

VII. Por lo anterior, es indispensable que la Administración Pública Municipal 2021-2024, sea eficaz y eficiente en las atribuciones que tiene encomendadas, transformando la política gubernamental con estrategias que permitan su actuar con pleno apego a la certeza, legalidad, transparencia y equidad; por lo que emito el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se delega a la C. Claudia Eva Flores Zamora, Encargado de despacho de la Tesorería Municipal del Municipio de Chilchota Michoacán, la facultad para que suscriba todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y demás actos que le corresponda conocer a la Tesorería Municipal de conformidad con la legislación y normatividad reglamentaria aplicable, en el ámbito de sus atribuciones con las responsabilidades que de tales ordenamientos emanen.

SEGUNDO. El Encargado de despacho de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilchota, bajo su responsabilidad tomará las medidas administrativas necesarias para la ágil y correcta aplicación de la facultad que se le delega, quién además deberá informar al Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chilchota Michoacán, de manera mensual, a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, todos los actos realizados y recursos utilizados en el ejercicio de la facultad que se le encomienda.

TERCERO. La delegación de facultades se realiza sin que este acuerdo sea motivo de pérdida de las mismas, las cuales corresponden al Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chilchota.

CUARTO. Al Titular de la Coordinación Ejecutiva de la Consejería Jurídica, se le delega la facultad de revocar el presente acuerdo. En tal situación, el Encargado de despacho de la Tesorería Municipal de Chilchota Michoacán, otorgará un informe final de todas y cada una de las actuaciones que se realizaron y las que se encuentren vigentes al amparo del presente instrumento jurídico.

QUINTO. - El Encargado de despacho de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilchota, Michoacán, Estará en el cargo por un periodo de Dos Meses, los cuales serán del 01 de Noviembre al 31 de diciembre del 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su firma y hasta la designación del Tesorero o la Tesorera Municipal de acuerdo con lo dispuesto en el 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo Delegatorio al Encargado de despacho de la Tesorería del Municipio de Chilchota Michoacán para su debida aplicación y cumplimiento.

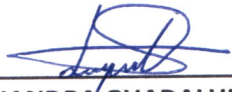
TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo Delegatorio a la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chilchota Michoacán para que realice los trámites para su publicación en la Gaceta Municipal, se circule y observe; y se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo.

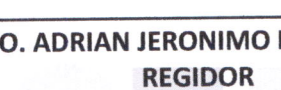
Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión extraordinaria núm. 26 veintiséis, siendo las 12:00 doce horas del día lunes 07 siete de noviembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL


BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHOCÁN
2021 2024


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria No. 26 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha siete de noviembre del 2022.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 29 VEINTINUEVE.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Martes, 15 quince de Noviembre de 2022. Siendo las 11:00 once horas del día 15 de Noviembre de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 28 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Balizamiento en la Calle Narciso Mendoza de la Comunidad de Chilchota, Michoacán.
- 6- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Municipalización del Espacio Público, Para Ejecución de Obra Pública, Equipamiento de Paneles Solares, para Sistema de Bombeo de Agua Potable en la Comunidad de Zopoco, Perteneciente al Municipio de Chilchota, Michoacán.
- 7- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario, en la Calle Hidalgo de la Comunidad Colonia de San Juan Carapan, Perteneciente al Municipio de Chilchota, Michoacán.
- 8- Asuntos Generales.
- 9- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la Síndico Municipal y los 7 Regidores.

2.- continuando con el **segundo punto del orden del día**, En tal virtud el **Secretario** da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **secretario del Ayuntamiento** proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada para aprobar el orden del Día, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

4.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria de cabildo no. 28 veintiocho, celebrada el día Miércoles 09 de noviembre del 2022, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal, le solicita al secretario para que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Extraordinaria numero 28.

5.- Para dar cumplimiento al **quinto punto del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Balizamiento en la Calle Narciso Mendoza de la Comunidad de Chilchota, Michoacán**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Hace uso de la voz señalando que el día viernes 18 de noviembre de 2022, se tendrá la visita del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador en nuestro municipio, visitando la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, Sede en Chilchota, ubicada en la Comunidad de Chilchota, Michoacán, es por lo cual se tiene que hacer el mejoramiento de esta calle para que este en optimas condiciones, de igual manera señala que esta obra beneficiará a toda la comunidad, por motivo que se mejoraría otra entrada para la comunidad de Chilchota, de igual manera mejora el acceso a la universidad para el Bienestar Benito Juárez García, beneficiando al sector estudiantil que se encuentra estudiando en nuestro Municipio de Chilchota, Michoacán.

Hace el uso de la voz el Regidor Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez, manifestando no estar de acuerdo con esta obra de Balizamiento, ya que considera que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, debe ver las condiciones reales en las que se encuentra nuestro municipio, y que vea la manera de como apoyar mas a este municipio de Chilchota, Michoacán.

Hace el uso de la voz la Regidora Lic. Yohana Celia Erape Mercado haciendo el cuestionamiento, ¿qué de donde se tomaría el dinero para solventar este gasto?

Por lo cual le contesta el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, que se tomara del Fondo IV, en el cual se tendrán que hacer las adecuaciones presupuestales por parte de la encargada de despacho de Tesorería Municipal, para realizar la obra pública ya mencionada.

Toma el uso de la voz la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez, señalando que es en beneficio de la comunidad de Chilchota, Michoacán el Balizamiento en la calle Narciso Mendoza, ya que tendrá un gran impacto positivo, por motivo que se estará mejorando otra vía de acceso, y mejorando una calle que está muy deteriorada y ayudará bastante en la comunidad que esté en buenas condiciones.

Toma el uso de la voz la Regidora Profa. Rebeca Sánchez Espicio manifestando estar de acuerdo con el balizamiento en la calle ya antes mencionada, señalando puntualmente que espera que se realice un buen trabajo de calidad, y no resulte contraproducente esta obra, mencionando también que con esta obra se ayudaría al sector estudiantil, ya que son los que la ocuparían continuamente para llegar a su universidad.

Agotada la exposición de motivos del presente punto, **El Presidente Municipal Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa Aprobación del Balizamiento en la Calle Narciso Mendoza de la Comunidad de Chilchota, Michoacán, se sirvan manifestarlo de la forma ya acostumbrada, **con un total de 6 votos a favor, y 3 en contra por parte de la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, el Regidor Adrián Jerónimo Iñiguez, y el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quienes manifestaron lo siguiente:**

La Regidora Yohana Celia Erape Mercado, manifiesta estar en contra, ya que, en el municipio de Chilchota, Michoacán, existen otras prioridades mas necesarias para realizar, al igual hizo mención que no se le proporciono los anexos correspondientes de este punto, en tiempo y forma como lo establece la Ley.

El Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez menciona que, por estar tan corto el lapso de tiempo para realizar el Balizamiento, no se realizaría un trabajo de calidad, y en un futuro sería contraproducente esta obra, de igual hizo el señalamiento que no por que venga un personaje al municipio de Chilchota, Michoacán, se tienen que hacer este tipo de adecuaciones, para quedar bien con él, ya que en el municipio hay mas necesidad en otras comunidades.

El Regidor Adrián Jerónimo Iñiguez, haciendo mención que en el municipio existen necesidades mas importantes que el Balizamiento en esta calle, señalando puntualmente el problema que existe con el Agua Potable, tanto en la cabecera municipal, como en otras comunidades, de igual manera menciona, que no porque venga un personaje se tienen que hacer estas adecuaciones, al contrario, tiene que ver las condiciones reales en las que se encuentran y apoyar más, para que el municipio tenga un crecimiento mayor.

Una vez agotados las participaciones se Aprueba por Mayoría los Siguientes:

ACUERDOS. –

PRIMERO. - SE APRUEBA POR MAYORIA EL BALIZAMIENTO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA DE LA COMUNIDAD DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, POR LA CANTIDAD DE \$382,216.06 (TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS DIECISEIS).

SEGUNDO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA LIC. CLAUDIA EVA FLORES ZAMORA, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y EL PAGO CORRESPONDIENTE POR EL BALIZAMIENTO DE LA CALLE NARCISO MENDOZA DE LA COMUNIDAD DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, QUE SE REALIZARÁ DEL FONDO IV.

6.- Para dar cumplimiento al punto número sexto del orden del Día, Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Municipalización del Espacio Público, Para Ejecución de Obra Pública, Equipamiento de Paneles Solares, para Sistema de Bombeo de Agua Potable en la Comunidad de Zopoco, Perteneciente al Municipio de Chilchota, Michoacán, El Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas Ing. Norberto Justo Alejo para que realice la exposición de motivos correspondiente al punto ya mencionado, Hace el uso de la Voz el Director de Obras Públicas, señalando que es un Requisito indispensable la Municipalización, para que se pueda concretar la obra pública, Denominada Equipamiento de Paneles Solares, Para Sistema de Bombeo de Agua Potable en la Comunidad de Zopoco, Perteneciente al Municipio de Chilchota, Michoacán, señalando que esta obra ya está aprobada ante Cabildo Municipal, solo se ocuparía la autorización de la Municipalización del espacio público de la comunidad de Zopoco de Chilchota, Michoacán.

Toma el Uso de la voz el Regidor Adrián Jerónimo Iñiguez, manifestando estar en contra de ello, por que luego se destina mas dinero en esta obra de Equipamiento de Paneles Solares, y ya no esta de acuerdo que se siga otorgando mas recurso a la comunidad de Zopoco, de Chilchota, Michoacán.

Agotada la exposición de motivos del presente punto número 6 del orden del día, **El Presidente Municipal Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa de la Aprobación de la Municipalización del Espacio Público, Para Ejecución de Obra Pública, Equipamiento de Paneles Solares, para Sistema de Bombeo de Agua Potable en la Comunidad de Zopoco, Perteneciente al Municipio de Chilchota, Michoacán, se sirvan manifestarlo de la forma ya acostumbrada, **con un total de 6 votos a favor, y 3 en contra por parte de la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, el Regidor Adrián Jerónimo Iñiguez, y la Regidora Rebeca Sánchez Espicio, se Aprueba por Mayoría el Siguiente:**

ACUERDO. –

UNICO. - SE APRUEBA POR MAYORIA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES, PARA SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ZOPOCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

7.- Para dar cumplimiento al **Séptimo punto** del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario, en la Calle Hidalgo de la Comunidad Colonia de San Juan Carapan, Perteneciente al Municipio de Chilchota, Michoacán, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, toma el uso de la voz, manifestando que es un tema urgente el que se esta suscitando en esta comunidad, respecto al drenaje, ya que al desbordarse, puede ser un foco de infección en esta comunidad Colonia de San Juan Carapan, y puede causar grandes consecuencias, si no se actúa de inmediato a solucionarlo, haciendo mención que la rehabilitación del Drenaje en la comunidad ya antes mencionada, se tomara del Fondo IV, ya que es un tema que no puede esperar, de igual manera hace mención que se llevo a un acuerdo con el Encargado del Orden de la Colonia de San Juan Carapan, Chilchota, Michoacán, el C. Mario Reyes Velázquez, los cuales los gastos de la Obra Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario de la Colonia de San Juan Carapan, será descontado de su presupuesto de su Ejercicio Fiscal 2023, como se demuestra en el documento con numero de Oficio: 631, de fecha 11 de noviembre del 2022.

Agotada la exposición de motivos correspondiente al punto número séptimo, **El Presidente Municipal Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa de la aprobación de este punto se sirvan manifestarlo de la forma ya acostumbrada, **con un total de 8 votos a favor, y 1 en contra por parte de la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, se Aprueba por Mayoría los Siguietes:**

ACUERDOS. –

PRIMERO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE HIDALGO DE LA COMUNIDAD COLONIA DE SAN JUAN CARAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, LA CUAL TENDRÁ UN COSTO \$301,480.49 (TRECIENTOS UN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS)

SEGUNDO. - SEGUNDO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA LIC. CLAUDIA EVA FLORES ZAMORA, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE HIDALGO DE LA COMUNIDAD COLONIA DE SAN JUAN CARAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, QUE SE REALIZARÁ DEL FONDO IV.

En cumplimiento al Octavo punto del Orden del Día, Asuntos Generales, El Presidente le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el Uso de la Voz la Regidora Rebeca Sánchez Espicio, donde señala puntualmente que, a la comunidad de Huáncito de Chilchota, Michoacán, no se ha realizado ningún apoyo por parte de este H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo una de las comunidades más descuidadas y menos beneficiadas, por lo cual solicita se realicen obras en esta comunidad y se asignen mas apoyos en todos lo sectores, siendo todo lo manifestado.

Toma el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, manifestando que la comunidad de Ichan, perteneciente a este Municipio de Chilchota, Michoacán, también cuenta con una problemática muy significativa, respecto al drenaje, donde se esta desbordando y ya tiene un olor muy desagradable, por lo cual solicita se actúe de inmediato, para solucionar esta problemática.

Hace uso de la voz el Regidor Adrián Jerónimo Iñiguez, mencionando que en la comunidad de Tacuro también se desprende un problema, el cual hay que darle atención, ya que se les quemo la Bomba de Agua Potable, que suministra en toda la comunidad, por tal motivo ya que es indispensable esta situación se tiene, que tomar cartas en el asunto.

Hace el uso de la Voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, manifestando que, si son de suma importancia atender este tipo de situaciones lo mas pronto posible, en el cual hace la invitación precisamente para que los Regidores conjuntamente con las autoridades locales de cada comunidad, se comuniquen para observar las deficiencias o problemáticas que tenga cada una de ellas, para darle su debida atención y realizar un trabajo colaborativo para solucionarlas.

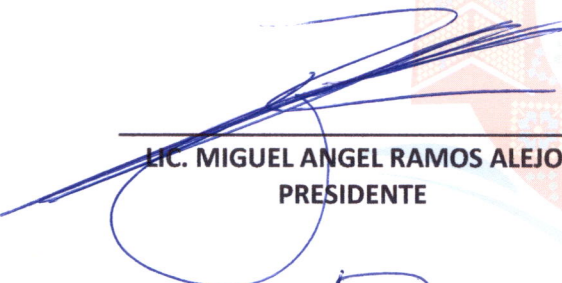
Hace el uso de la voz la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, haciendo el cuestionamiento que ¿por qué se limitan las compras de material necesario para ejercer el Trabajo? Donde señala que no se debería de escatimar en las herramientas de trabajo básicas, como las hojas de papel, tóner etc. Y de igual manera hace el cuestionamiento de ¿Cuánto capital queda en el fondo IV?

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, manifestando que se habían tomado esas medidas para tratar de ahorrar un poco mas de dinero, pero igual señalo que se otorgara lo básico para que el H. Ayuntamiento siga funcionando de la mejor manera.

Hace el uso de la voz la encargada de Despacho de Tesorería Municipal de Chilchota, Michoacán, señalando que una vez cubiertas las obras ya mencionadas, de igual manera cubriendo todas las aportaciones al personal del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán de conformidad a la Ley, quedaría una cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos) libres, en el Fondo IV.

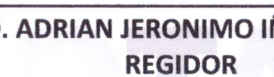
Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, El Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 29, siendo las 15:00 Quince horas del día martes 15 quince de Noviembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

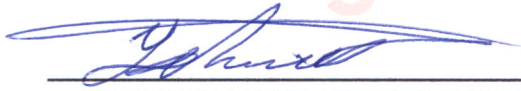

BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA


SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHOACÁN
2021 2024


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 29 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 15 de noviembre del 2022.



CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición